

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.ª derecha.-Madrid).

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aún en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 centimos por cada 4 rs; id. de 160 cents. por cada 6 rs. y de 270 cents. por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsales remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

HIPOLOGÍA.

Sobre la degeneracion de la raza caballar española. Por D. Miguel Linares y Pereda.

V

Ante todo diremos que el carácter especial de las razas principales no ha sido estudiado como merece serlo, porque, trasmitiéndose por la generacion, es necesario guardarse siempre de emplear sementales y yeguas cuyo carácter sea demasiado terco y pertinaz, pues los potros que provienen de ellos ofrecen casi siempre los mismos defectos, siendo por esta razon más difícil y peligroso recriarlos, é incapaces, generalmente, de recibir una educacion esmerada,

En principio se considera como indicio de bastardía la mala intencion de un caballo, y por ello nos apercebimos más pronto de la degeneracion de una especie.

En los productos que provienen de cruzamientos se encuentra siempre una diferencia marcada entre el carácter del padre y del potro, y entre el de la madre y la potranca; mientras que en los individuos de origen puro, se observa constantemente una homogeneidad perfecta con el de los padres.

De este resultado se desprende una consideracion altamente trascendental para la prosperidad de las crias que se hacen en las yegüadas, método que no tiene punto de comparacion, por sus inmensas ventajas, con ningun otro, por ser el más económico y el que más en relacion está con el estado de naturaleza.

El mismo carácter, el mismo temperamento permiten la adopcion de un método uniforme en la alimentacion y educacion. Motivo más, en nuestro concepto, para combatir los cruzamientos en general

y proscribir bajo este punto, no sólo como sementales, sino tambien para otros servicios, los caballos extranjeros.

Una de las cuestiones más importantes de la higiene aplicada, consiste en la buena eleccion de los reproductores, que debe estar basada sobre los caracteres exteriores, el origen, la alzada, el mérito real atestiguado por los hechos, las exigencias de un apareamiento completo, es decir, determinado por la conformacion de las hombras, sus aptitudes y sus necesidades. Así como la desemejanza de los productos es un indicio cierto de su degeneracion, la semejanza con los individuos que los han engendrado, por el contrario, es una ley de la naturaleza sobre la que descansa la fijeza de las especies y la conservacion de las razas.

Esta semejanza abraza la conformacion, el temperamento, las aptitudes, los defectos, etc., etc.

De lo que se deduce la necesidad de elegir los reproductores con arreglo á la influencia probable que cada uno debe ejercer sobre el producto de la generacion.

La madre, que sirve de molde y suministra el germen, comunica al producto todo lo que tiende al desarrollo del cuerpo, todo lo que se encuentra inmediatamente bajo la dependencia de los órganos digestivos. Mientras que el padre, que fecunda, dá lo que determina particularmente las aptitudes, la energía, el temperamento, los instintos, los aparatos circulatorio y respiratorio, la conformacion de los miembros y de la cabeza.

Es ventajoso preferir las razas de mediana alzada á las pequeñas ó grandes. Al lado de este principio debemos sentar otro: que el producto debe ser colocado siempre en las condiciones de desarrollo superior, ó al menos igual á aquellas en que ha vivido el reproductor que debe obrar más sobre la alzada.

En igualdad de circunstancias, influye más sobre el producto la raza cuyos caracteres son más anti-

guos y más fijos. Creemos que esto dice lo bastante sobre lo perjudicial que es á nuestra cria caballar el cruzamiento con caballos extraños.

En España hay todavía, afortunadamente, sementales tipos que escoger para toda clase de yeguas y para todas las necesidades sociales; pero en el desgraciado caso contrario, y toda vez que nuestros caballos presentan una igualdad en sus formas, en su temperamento, en su sobriedad y en todo, con los árabes y berberiscos, que no presenta ni puede presentar ningun otro, nada más conveniente que importar caballos berberiscos; si bien opinamos que sin embargo de tener sementales suficientes, sería una medida muy plausible la importacion de algunos, puesto que sus formas, sus aptitudes y el clima los aproxima de una manera tanto más notable á los nuestros, cuanto es frecuente ver en España caballos indígenas verdaderamente árabes, así como en Berbería españoles. En este caso, á la sabiduría y prudencia de la *Dirección de paradas* quedaria la compra de caballos y los sitios ó regiones de nuestro suelo en que deberían funcionar.

Después de las anteriores reflexiones, excusado será decir que los caballos extranjeros deben desecharse de las paradas de guerra, y reemplazarlos por aquellos que las necesidades de las yeguas de la localidad exijan.

Siendo la zootécnia y la agricultura hermanas inseparables, y estando esta en un estado deplorable, como no puede menos de suceder, porque necesariamente ha de resentirse del de su hermana, vamos á decir algo sobre las causas que la han tenido en tan lastimoso estado.

El gobierno de la cria caballar, que sin embargo de lo expuesto se pierde en la noche de los tiempos, ha seguido la senda raquítica trazada por la agricultura, y por lo tanto ha disfrutado de todas sus vicisitudes, pues no es posible poner en duda que, siendo nuestro suelo esencialmente agrícola, cuando decayó la agricultura debió arrastrar tras sí á todos nuestros productos naturales, siendo probable que sucediera esto con nuestras mejores castas de caballos, de lo que consideramos como prueba irrecusable las consecuencias que estamos tocando.

La decadencia de la cria caballar y de la agricultura en España, la consideramos nosotros desde la expulsión de los judíos y de los moriscos, como asimismo la decadencia del comercio y de la industria toda.

La falta de pastos se ha hecho en extremo sensible desde que se vendieron los bienes nacionales ó de los frailes y se toleró que se roturaran las dehesas destinadas á la cria de ganados. A este mal hay que añadir la desaparición de las dehesas potriles ó de yeguas, que habia en algunas provincias para el aprovechamiento comun. Desde aquella época de marcada decadencia para la cria caballar, hay triplicadas labores abiertas, lo que ha dado un aumento considerable al olivar y viñedo, así como á los cereales y leguminosas, por una economía mal entendida de nuestros labradores, con grave perjuicio de la ganadería toda. Si en este pródigo país hubiera agricultores, no se faltaria de tal modo á los buenos

principios agronómicos que marcan de un modo exacto el indispensable consorcio que es de absoluta necesidad sostener entre dos hermanas gemelas, agricultura y ganadería.

Sin dehesas ó prados naturales ó artificiales, no podremos conseguir mejoras de ninguna clase en la cria de ganados, y para esto es preciso sacrificar el interés de los ménos por el de los más. Para la realizacion de uno y otro se hace preciso, en nuestro entender, que el Gobierno tome á su cargo la empresa, pues es bien sabido que en obras públicas la obligacion de este empieza donde concluye el poder de los gobernados; pero como calculamos que las obras que deben hacerse no son de gran consideracion, el Gobierno, beneficiando individual é inmediatamente al criador de ganados, puede procurar al mismo tiempo, no sólo una mejoría esencial á la agricultura, si que tambien un medio efficacísimo de sostener los derechos inherentes á la nacion, á lo que es justo, en nuestro concepto, que este y aquellos contribuyan mutuamente.

Triplizadas las labores y aumentados los cultivos en general, fácil es comprender que habrán disminuido notablemente las dehesas llamadas de *corteza*, que no son otra cosa que unos terrenos de suelo firme en los que, sin más auxilio que las aguas, fertilizan cada año las yerbas segun la fecundidad del suelo y la oportunidad de las lluvias.

Estando la zootécnia y la agricultura unidas por fuertes é indestructibles lazos, nos es preciso llamar la atencion del Gobierno sobre las numerosas dehesas que ocupan los ganados trashumantes que, dedicadas á pasto y labor unas, y otras solamente á pasto de vacas, ovejas ó caballos en beneficio de los colonos que las poseen, serian un auxiliar de la mayor importancia para el fomento de la ganadería toda, y tal vez de mucha más utilidad pública que las lanas vendidas al extranjero, que nos las devuelve manufacturadas, haciendo pagar bien caro á la mayoría de la nacion, el privilegio de unos pocos.

No es nuestro propósito entrar en detalles sobre el método de arriendo de pastos y demás condiciones de que se prevalen los dueños del ganado trashumante, ni del comercio exclusivo que con él hacen; pero á la inteligencia del Gobierno no debe ocultársele que este ramo de la industria debe estar en compatibilidad de las ventajas que se le suponga, y de la relacion que guarda con la cria de otros ganados y especialmente del caballar.

Teniendo cada una de nuestras provincias un suelo en el que se dan con más facilidad y menos coste cierta clase de yerbas, unas por medio de riego y otras en las dehesas de suelo firme, de las que son indígenas, sería necesario estudiarlas para por este medio establecer prados artificiales sin perder al efecto de vista lo que nos enseña la ciencia.

Hecho este trabajo, y teniendo en cuenta el instinto particular de cada especie de animales para escoger de preferencia las yerbas que le son más gratas y alimenticias, sería lo suficiente á desvanecer los errores que preocupan á la generalidad de nuestros labradores y ganaderos, que creen que en las dehesas destinadas á los caballos ó yeguas no deben

entrar otras especies de ganados, particularmente el vacuno, cuya rutina es diametralmente opuesta á lo que la ciencia enseña y la experiencia demuestra en las naciones cultas, que se resarcen de los grandes gastos que ocasionan las yegüadas, fertilizando las dehesas de estas con la mezcla del estiércol caballar y vacuno diseminado naturalmente por la concurrencia de ambas especies á un mismo pasto.

(Continuará.)

CRÓNICA ACADÉMICA

El oscurantismo está en derrota; la partida está ganada. ¡Gracias á Dios!...

Aún no ha transcurrido un año desde que la Sociedad titulada «LOS ESCOLARES VETERINARIOS» echó los cimientos de su institucion, y en tan corto espacio de tiempo, que apenas bastaria para confeccionar bien un reglamento, ha conseguido elevarse á la respetable altura, no de una sociedad novel sabiamente organizada, sino de un verdadero Ateneo científico-veterinario, en donde se debaten cuestiones de la mayor importancia, y en donde no se sabe qué admirar más: si la lucidez y acierto con que se discuten y aprecian los diferentes temas llevados al debate; ó los finos modales y el espíritu de buen compañerismo que embellezen la forma del asunto en todas las discusiones; ó finalmente, esa sed de progreso científico, de moralidad profesional y de virtudes cívicas, que de una manera tan ostensible resplandecen en los actos públicos y en las bellísimas aspiraciones de nuestra jóven sociedad escolar. ¡Y es que no hay nada más noble, ni puede haberlo, que los generosos y nobles arranques de una juventud ilustrada, cuando tiene la fortuna de verse dirigida por hombres de instruccion y de conciencia recta!

Con asistencia de un numeroso y selecto público, con un lleno completo del local destinado al efecto, la Sociedad «LOS ESCOLARES VETERINARIOS» ha celebrado su segunda sesion inaugural el día 24 de Noviembre de este año. El acto ha sido solemnisimo y brillante, más brillante aún de lo que las más escrupulosas exigencias hubieran podido desear; y para mayor fortuna y realce de la festividad literaria, honraron con su presencia el Director y casi todos los Catedráticos de nuestra Escuela de Madrid, un buen número de distinguidísimos alumnos procedentes de las diversas facultades, y una multitud de profesores veterinarios civiles y militares.

El aventajado alumno D. Domingo Sanz Almarza, como Secretario de la Corporacion, leyó una excelente memoria, correctamente escrita y llena de entusiasmo, encaminada á explanar la mision y tendencias de la Sociedad, y á dar cuenta reglamentaria de los trabajos realizados por la misma, historiando con tal motivo su lisonjera marcha y su estado próspero.—Aunque la índole del escrito leído por el Señor Almarza se presta muy poco, ó nada, á revestir encantos y atavíos de forma capaces de fascinar

á un auditorio, porque los trabajos de este género son necesariamente áridos, el Sr. Almarza supo, no obstante, embellecer su memoria sembrándola de consideraciones muy juiciosas y oportunas; y al terminar su lectura, un nutrido y general aplauso fué el premio concedido al digno cuanto ilustrado Secretario de la Sociedad.

Sin embargo: en esta ocasion, los honores de la solemne fiesta debian corresponder, y de hecho han correspondido, *muy merecidamente*, al Sr. D. Juan Romero Diaz, que era el alumno desigualado para ocupar la atencion del público con el desarrollo de un tema científico.

Versó el magnífico discurso del Sr. Romero Diaz sobre la «Importancia del estudio de las ciencias físicas y naturales con relacion á la Veterinaria»; y de muy buena gana entraríamos aquí nosotros en la gratísima tarea de tributarle los elogios á que se ha hecho acreedor el sobresaliente jóven escolar que, desde su primer paso en la escena pública, ha sabido conquistar un envidiable puesto, no precisamente entre los alumnos, sino entre los profesores mas instruidos de nuestra clase. Mas, como quiera que el discurso del Sr. Romero Diaz y la memoria del Sr. Almarza han de publicarse íntegramente en este periódico, no queremos privar á nuestros lectores del placer que experimentarán, sin duda, al tejer ellos mismos la laureada corona con que han de ceñir las sienes del que, siendo alumno, es ya una esperanza para todos nosotros. El Sr. Romero Diaz se ha excedido á sí mismo; el Sr. Romero Diaz ha hecho un discurso que no pertenece á una Sociedad escolar, sino á una Academia de ciencias!... El escogido público que asistió á la sesion no se cansaba de aplaudir cuando hubo terminado la lectura de su discurso el señor Romero Diaz.

Acto continuo, el Presidente de la Sociedad, señor Tellez Vicen, en una breve y elocuente peroracion, encareció el amor á la verdad y á la justicia, poniendo de relieve y detallando la historia de Bourgelat; sin olvidarse de recordar á los allí presentes la mision importantísima que está llamado á desempeñar el veterinario, dadas las condiciones de instruccion y de cultura en que nuestros labradores se encuentran, y consideracion habida de la propaganda de civilizacion y de progreso que nuestra clase puede realizar y realiza á cada instante hasta en las poblaciones de más escaso vecindario. Tambien puso de manifiesto la importancia de los estudios en general, de la Instruccion primaria sobre todo, con relacion á las masas populares; y subiendo un grado más en la escala de estas aplicaciones, demostró la utilidad eminentemente práctica de la ciencia veterinaria, genuino salvaguardia de las riquezas precaria y agrícola, etc., etc.

Cuando la campanilla del Presidente anunció que la sesion habia concluido, la explosion de los aplausos y de los plácemes fué universal y unánime, y no es posible ni hace falta describirla, pues se comprende, se adivina mejor con el silencio.

Así pues, en resúmen: la segunda sesion inaugural de la Sociedad LOS ESCOLARES VETERINARIOS ha sido un triunfo completo. Las ventajas de este triunfo

son para la clase, para el progreso científico; la gloria pertenece toda entera á la sensatez de los alumnos y á la inmejorable direccion que se viene dando á esta Sociedad.—Continuando por esta senda de virtud y de cordura, no puede dudarse que *la partida está ganada, que el oscurantismo está en derrota*. Y ocioso sería que alguna víbora intentase morder, pues embotaría su diente en el acero de la lima! Y ocioso sería que alguna sirena dejase oír su canto en alta mar, pues no por eso el piloto cambiaría el rumbo de la nave hasta conseguir dejarla bien segura en puerto de salvacion.

L. F. G.

LA UNION VETERINARIA
(SOCIEDAD CIENTIFICO-PROFESIONAL).

Acta de la sesion celebrada con asistencia de los señores que á continuacion se expresan y bajo la presidencia de D. Juan Tellez Vicen, en el local de la academia médico-quirúrgica y en el dia de la fecha.

Señores: D. Juan Tellez, Leoncio F. Gallego, Francisco García, Leandro de Blas, Primo Iznola, Francisco Vazquez, Santiago de la Villa, Inocente Gallego, Gregorio Carralero, Mariano Molins, Emilio Selgas, Justaquio Gonzalez, Joaquin Sanchez, Pablo Aspizua, Luciano Pelons, Tomás Hernandez, Guillermo Vazquez, Antonio Cruces, Ezequiel Hernandez, Nicomedes García, José Moreno, Miguel Linares, Domingo Isla, Benito Grande, Rafael Espejo, Ebrulfo Miguel, Manuel Carbonero, Domingo Bellan, Simon Sanchez, Luis Negrete, Luis Bercial, Juan Lopez, Roman Ortiz, Gonzalo Rodrigo.

Abierta la sesion á las cuatro menos cuarto, el secretario leyó el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.—Seguidamente se leyeron los nombres de varios socios inscritos como fundadores, siendo aceptados por unanimidad.—El señor presidente presenta á la reunion al Sr. D. Joaquin Sanchez Torrejon, que es el primero de «Los ESCOLARES VETERINARIOS» que ingresa como socio de LA UNION VETERINARIA, elogiando las dotes que ha mostrado como estudiante y que hacen esperar sea un distinguido profesor. El Sr. Rodrigo dedica al Sr. Torrejon algunas frases lisonjeras en nombre de la Sociedad, El Sr. Torrejon dá las gracias al señor presidente y al Sr. Rodrigo, y manifiesta la adhesion que le inspira LA UNION VETERINARIA.

El Sr. Presidente hace saber á la reunion que dificultades insuperables han impedido efectuar la sesion inaugural en el dia señalado, y héchola aplazar para el veinte. Dice tambien que cuenta para la celebracion del acto con el Paraninfo de la Universidad; y, en vista de lo propicio y deferente que el Sr. Rector se ha mostrado para con la Corporacion, propone que se le nombre socio honorario; lo cual es aceptado por unanimidad. Hace present e asimismo que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, acepta gustoso el título de socio honorario de LA UNION VETERINARIA, habiendo acogido con el mayor miramiento á la comision encargada de ofrecérsele.

Se acuerda repartir entre los socios las invitacio-

nes que estos reclamen del vice-secretario, á fin de que ellos las distribuyan á las personas que deseen llevar á la inauguracion.

Acto seguido, se nombró, con destino á dicha solemnidad, una comision receptora, compuesta de los señores D. Luis Negrete, D. Luis Bercial, D. Manuel Carbonero, D. Gregorio Carralero y D. Emilio Selgas. Acordóse tambien, por unanimidad, que asistan á la inauguracion, para tomar el discurso que ha de pronunciar el presidente, dos taquígrafos pagados con fondos de la sociedad.

Seguidamente y por acuerdo unánime de la reunion leyó el secretario un artículo que bajo el epígrafe «LA UNION VETERINARIA debe salvarnos» y firmado por D. Francisco Romera, se inserta en el número 755 del periódico oficial, siendo oido con suma complacencia por la mayoría de los socios.

Acto continuo, el señor presidente habló aparte al Sr. Espejo, para advertirle que iba á leerse un documento desagradable relativo á su persona. Como dicho señor contestó que le oiria con gusto, el presidente, cumpliendo el artículo 10 del reglamento, leyó una proposicion suscrita por nueve socios, que comienza á la letra dice asi:

«Vista la hostilidad sistemática de la *Gaceta Médico-Veterinaria* hacia ésta corporacion.

«Atendido que el director del mencionado periódico, D. Rafael Espejo y del Rosal, acoge y secunda con empeño un proyecto que tiende á sembrar la discordia en el seno de la clase y á contrariar las elevadas aspiraciones de LA UNION VETERINARIA, creando en frente de ella otra sociedad rival y antagonista.

«Habida consideracion de que para cohonestar su agresivo proceder con respecto á nuestra Academia, no solo ha insertado, sino patrocinado abiertamente, un escrito en que se desnaturaliza el pensamiento de este centro, se prejuzgan sus actos, se desfiguran sus deliberaciones, se le imputan propósitos que no abriga, se penetra en el sagrado de las intenciones y aún se ofende la dignidad de los asociados.

«Teniendo en cuenta que se trata de faltas notorias y que estas exigen inmediato correctivo, pues la lenidad ó un aplazamiento cualquiera perjudicaria muy mucho al prestigio de nuestra noble asociacion y al éxito de sus esfuerzos;

»Los infrascritos piden á la Junta general:

1.º—Que se aplique al socio D. Rafael Espejo el artículo 10 del Reglamento (1).

(1) Artículo que se cita: «Los socios numerarios podrán ser, excluidos de esta corporacion: primero, cuando dejen trascurir un año sin abonar las cuotas correspondientes; segundo, cuando su comportamiento para con la sociedad los haga indignos de pertenecer á ella.

»En el primer caso, pronunciará la eliminacion la junta de gobierno, dando luego cuenta á la junta general.

En el segundo, la expulsion habrá de ser pedida por cinco socios al menos, y acordada en votacion secreta por las dos terceras partes de los que en ella tomen parte activa.

»Las peticiones de exclusion deberán ser entregadas al presidente, quien las leerá á la junta general reservando los nombres que la suscriban. Cuando el presidente sea objeto de la proposicion, los firmantes la pondrán en manos de uno de los vicepresidentes.

»Las votaciones de esta naturaleza podrán efectuarse en el acto, si la junta general acuerda la urgencia conforme al artículo 33. De lo contrario, se aplazará para la sesion inmediata, siendo entonces de rigor que en la convocataria se exprese esto particular.

2.º—Que en vista de la excepcional gravedad y urgencia del caso, quede decidido el asunto en esta misma sesion.

3.º—Que para desautorizar en provincias las gratuitas inculpaciones dirigidas á la sociedad desde las columnas de la *Gaceta Médico-Veterinaria*, se publique, lo ántes posible, esta proposicion y los acuerdos que motive, en el periódico oficial.»

Terminada la lectura, pide el Sr. Espejo la palabra; y como el presidente le hiciese notar que el reglamento no le autorizaba para concederla ni en pró ni en contra, retiróse el mencionado sécio con ademanes descompuestos y profiriendo algunas frases inconvenientes.

Tomada en consideracion y declarada urgente la proposicion, pidió el Sr. Aspizua que, antes de pasar á la votacion definitiva, se leyesen algunos pasajes del número 16 de la *Gaceta Médico Veterinaria*. El Sr. Gallego niega con este motivo que en LA VETERINARIA ESPAÑOLA se haya hecho afirmacion alguna respecto á la actitud de la sociedad en la cuestion del herrado.

El señor Presidente da por terminada esta cuestion incidental, y se procede á la votacion secreta prescrita por el artículo citado. Hecho el escrutinio, da el resultado siguiente: veinte papeletas en favor de la proposicion, seis en contra y siete en blanco.

El Sr. Ortiz (D. Roman) expresa el sentimiento que le causa la resolucion tomada por la Sociedad, aunque sin desconocer la reprehensible conducta del Director de la *Gaceta Médico-Veterinaria*; lo que explicaba su voto en blanco. El Sr. Sanchez (D. Simon) pregunta cómo se consideran las papeletas en blanco: y se le contesta por el señor Presidente que como votos nulos. Los señores García (D. Nicomedes) y Selgas se lamentan igualmente de lo ocurrido con el Sr. Espejo; y el señor Ortiz habla otra vez del acuerdo tomado, reconociendo que es censurable la conducta del Sr. Espejo para con la Sociedad; pero deplorando que esta haya creído necesaria su eliminacion, sin apelar primero á otros medios más suaves.

El señor Presidente contesta que él tambien siente lo sucedido, como lo sentirán, sin duda, todos los socios, incluso los firmantes de la proposicion; pero que, dada la actitud del Sr. Espejo en frente de la Sociedad, se habia hecho inevitable el conflicto y que, de todas maneras, una vez en su poder la proposicion, no le era dable impedir su lectura y naturales consecuencias.

El Sr. Selgas hace saber á la Junta general que un veterinario, tenazmente perseguido por la desgracia, se encuentra en la imposibilidad de realizar un viaje indispensable por carecer de recursos, y propone que la Sociedad le otorgue un donativo. El Sr. Ortiz apoya la mocion. El Vicepresidente, Sr. Gallego, aplaude los filantrópicos deseos de los señores Selgas y Ortiz; pero recuerda el objeto y las condiciones de la Sociedad, probando que no es posible acceder á la indicada peticion. El señor Presidente, abundando en el parecer del Sr. Gallego, dice que lo único hacedero es abrir una cuestion privada entre los concurrentes, é invita al Sr. Selgas para

que así lo efectúe despues de la sesion. El Sr. Selgas retira, en efecto, su peticion, no sin advertir á los sócios que, terminada la sesion, recibirá cuantos donativos se le entreguen para el objeto expresado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion á las seis y media.

Madrid 16 de Octubre de 1878.

V.º B.º

El Presidente.
Juan Tellez Vicen.

El Vicesecretario.
G. Rodrigo de la Fuente.

LOS ESCOLARES VETERINARIOS. (SOCIEDAD ACADÉMICA).

Acta de la sesion científica celebrada en el dia de la fecha, bajo la presidencia de D. Juan Tellez Vicen, con asistencia de los socios que á continuacion se expresan: Señores Tellez Vicen, La Villa y Martin, Arroyo, Almarza, Torrejon, Ajenjo, Morcillo, Diaz Real, Diaz (D. Juan Manuel), Tallon, Navidad, Bibiloni, Sabater, Pont, García (D. Manuel), Beltran (D. Enrique), García Gonzalez, Clajec, Arriola, Beltran y Hermosa, Amblas, Sevilla, Muñelles, Salcedo, Guerricabeitia, Diaz Cordovés, Velazquez, Mora (D. Luis), García (D. Carlos), Sabater (D. José), Lozano, Dana, Escoda, Gallego (D. José), Orbanos, Martin (D. Elias), Alarcon, Manzanares, Benavente, Dávalos, Iznaola, Torrens, Gomez (D. Felipe), Llovet, Pons, Leon y Moreno (D. Juvenal).

Abierta la sesion á las tres en punto de la tarde, sobre el tema científico (primero de discusion) *Influencia higiénica, y patogénica de la vegetacion*, el Sr. Arroyo hizo uso de la palabra, tratando en primer lugar del influjo que ejercen las plantas sobre la atmósfera, descomponiendo el ácido carbónico, apropiándose el carbono y restituyendo cantidades equivalentes de oxígeno; mecanismo por el cual mantienen el equilibrio indispensable para la vida de los animales.

Despues de enumerar los elementos constitutivos del aire atmosférico y sus proporciones, trató de los principios accidentales contenidos en la atmósfera, fijándose con particularidad en la multitud de gérmenes microscópicos que pululan en dicha masa gaseosa y que son un peligro constante para la salud del hombre y de los animales.

Hizo ver que las plantas superiores se apropian además el amoniaco, disuelto en el agua, procedente de la atmósfera y resultante de la descomposicion de los cadáveres y los abonos, y aplicando este hecho á la policia sanitaria y á la higiene pública, censuró la costumbre de nuestros labradores de abandonar al aire los animales muertos, en vez de enterrarlos, para proporcionar abono á sus cultivos y precaver al mismo tiempo diversas enfermedades. Y terminó este punto exponiendo algunas consideraciones sobre la necesidad de reproducir el arbolado, conforme á los principios de la ciencia.

Ocupóse despues del influjo patogénico de la vegetacion, y fundado en las particularidades que ofrecen la nutricion y reproduccion de las plantas in

eriores (algas y hongos) se declaró por el sistema de Raspail, para explicar los efectos de los gérmenes vegetales en el organismo animal.

El Sr. Morcillo presentó algunas objeciones al Sr. Arroyo, censurando la acriminación dirigida por él á nuestros labradores y manifestando que las faltas en que incurren no reconocen por causa exclusiva su incuria y abandono, sino la ignorancia á que desde tiempo inmemorial se los tiene condenados.

Usó luego de la palabra el Sr. Torrejon, que, después de hacer varias observaciones á los señores Arroyo y Morcillo, explicó la emigración de los habitantes de algunas provincias españolas á las costas de Africa, afirmando era debida á la escasez de lluvias en las mencionadas localidades, por efecto de la desaparición del arbolado y profunda modificación, consiguiente, del clima.

El Sr. Arroyo rectificó, contestando á las objeciones de los señores Morcillo y Torrejon.

Acto continuo, tomó la palabra el Sr. Almarza, que empezó ocupándose de las emanaciones palúdicas, estableciendo la diferencia entre miasmas, efluvios y virus. Pasando luego á examinar la acción de los gérmenes microscópicos vegetales en el organismo animal, estendióse en consideraciones encaminadas á demostrar la conveniencia de sanear los terrenos por medio del arbolado allí donde no sea posible desecar los pantanos. Basándose en diversos razonamientos teóricos y en hechos numerosos, evidenció la utilidad de multiplicar en derredor y dentro de las poblaciones toda clase de árboles, como capaces de atacar á los organismos flotantes en la atmósfera por la gran masa de oxígeno que desprenden en el estado de ozono, y muy particularmente los eucaliptus y los pertenecientes á la familia de las coníferas, que á dicha influencia y á la que resulta de sus emanaciones aromáticas, eminentemente salubres, unen la cualidad de *germicidas*; todo lo cual hace de ellos la mejor garantía para la pública salubridad.

Pasadas las horas de Reglamento, suspendióse la sesión, quedando pendiente para la inmediata el mismo tema y en el uso de la palabra el Sr. Arroyo. Era las seis de la tarde.—Madrid 13 de Abril de 1878.

El Vice-Secretario.

ANTONIO SABATER.

Acta de la sesión científica celebrada en el día de la fecha, bajo la presidencia de D. Juan Tellez Vicen, con asistencia de los socios expresados en el acta anterior. Continuando la discusión pendiente y en el uso de la palabra el Sr. Arroyo, volvió á ocuparse detenidamente de los pantanos y de los gérmenes vegetales que en ellos tienen su origen. Atribuyó á la presencia de estos corpúsculos en el agua y en el aire el desarrollo de varias enfermedades físicas, señalando el aparato respiratorio como la vía principal por donde penetran en la sangre, sin perjuicio de que también concurra á la infección el uso de las aguas encharcadas.

Examinó concisamente la acción de los efluvios, declarándose partidario de la teoría moderna de las fermentaciones. Citó en su apoyo varios ejemplos,

recordó los efectos de las bacterias y otros seres microscópicos sobre la sangre, y admitió como causa determinante de los referidos fenómenos químicos y patológicos la presencia de dichos organismos.

Suscitóse con este motivo un animado debate, en el cual tomaron parte los señores Diaz (D. Juan Manuel), Ajenjo, Torrejon, y Claje, unos en pró y otros en contra de las ideas expuestas por el Sr. Arroyo, que rectificó extensamente.

Acto continuo, el Sr. Torrejon habló nuevamente de las plantas superiores bajo el punto de vista higiénico, explicando la modificación ventajosa de los climas por el arbolado siempre que se halle dirigido por la ciencia. Con este motivo se lamentó de lo atrasados que en España estamos respecto de tan importante cuestión, y adujo algunos ejemplos concluyentes para demostrar las relaciones que median entre el progreso de un país y la sustitución de los bosques incultos por los montes cultivados.

Terminada la discusión, el señor presidente felicitó á los socios que habían hecho uso de la palabra y excitó á los demás para que los imiten. Dijo que la modestia de los alumnos de Veterinaria raya en timidez no justificada, como lo prueba esta primera controversia, en la cual han mostrado los contendientes un caudal de conocimientos nada comun y aun excelentes aptitudes oratorias.

Hizo luego un luminoso resumen de las opiniones emitidas, insistiendo sobre algunos puntos de capital importancia dentro de la materia objeto del debate; y levantó la sesión á las cinco y media de la tarde.—Madrid 20 de Abril de 1878.

El Vice-Secretario

ANTONIO SABATER.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Alcolea.—D. J. R. A.—Queda pagada la Suscripción de V. hasta fin de Enero de 1879.

Sevilla.—D. F. de M.: Le remiti los números 756 y 758. Si no los ha recibido V.; sírvase decírmelo, y se los enviaré certificados, á ver si así llegan. Suplico á V. y á todos los que experimenten faltas de números, que tengan la bondad de averiguar si, en el trayecto que sigue el periódico desde que sale de Madrid, podrá haber alguna persona interesada en sustraer dichos números; pues de algun tiempo acá se están dando casos de extravío, que inducen á sospechar tales cosas y otras peores.

LA UNION VETERINARIA.

Socios de nuevo ingreso.

FUNDADORES.

D. Rafael Herrador y Baena, veterinario en Montilla (Córdoba)

D. Raimundo Alvarez Pacheco, id. en Dos Barrios (Toledo)

D. Antonio Leon y Caballero, id. en Fuente Ovejuna (Córdoba).

De número.

D. Nicolás Gonzalez, veterinario en Vera (Almería)

D. Indalecio Echevarría, id. en Madrid.

D. José Echevarría, id. en Navarra.